

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11836 *IBÉRICA DE SONDEOS, S.L.*
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)
CANTABRIA DE PATRIMONIOS, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

Anuncio de escisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de las mercantiles "Ibérica de Sondeos, Sociedad Limitada" y "Cantabria de Patrimonios, Sociedad Limitada", celebradas el 15 de diciembre de 2008, aprobaron por unanimidad de todos los socios la escisión parcial de "Ibérica de Sondeos, Sociedad Limitada", mediante la segregación de su rama de actividad de explotación de inmuebles a "Cantabria de Patrimonios, Sociedad Limitada", quien adquirirá por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, de conformidad con el proyecto de escisión suscrito con fecha 29 de diciembre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 30 de abril de 2009.- "Ibérica de Sondeos, Sociedad Limitada". Firmado: Alfonso Figar Velasco, Presidente Consejo de Administración. "Cantabria de Patrimonios, Sociedad Limitada". Firmado: Pedro Figar Velasco, Presidente Consejo de Administración.

ID: A090031498-1